

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 798

Número de Repertorio: 2236

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 798 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302050404	PALACIOS MACIAS CRUZ MARIA	PROPIETARIO
1301806178	LUZARDO VILLAFUERTE JORGE ENRIQUE	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2188102000	45474	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: jueves, 28 marzo 2024

Fecha generación: jueves, 28 marzo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 3 2 8 3 2 4 T Z K Q W X





Factura: 002-003-000069140



20241308006P00988

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

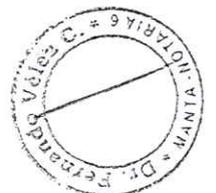
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P00988						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2024, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUZARDO VILLAFUERTE JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301806178	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	PALACIOS MACIAS CRUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302050404	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TERMINACION DE LA COMUNIDAD						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2 ...rio

3
4 **ESCRITURA NRO. 20241308006P00988**

5 **FACTURA NRO. 002-003-000069140**

6
7 **ESCRITURA TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA**

8 **QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES**

9 **JORGE ENRIQUE LUZARDO VILLAFUERTE Y CRUZ MARÍA**

10 **PALACIOS MACÍAS**

11 **CUANTIA: INDETERMINADA**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **“AMGC”**

14 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
15 Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes veintiséis de
16 Marzo del año dos mil veinticuatro, ante mí, **DOCTOR JOSÉ**
17 **LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS** Notario Público Sexto del
18 cantón Manta, comparecen y declaran los cónyuges señores:
19 **JORGE ENRIQUE LUZARDO VILLAFUERTE Y CRUZ MARÍA**
20 **PALACIOS MACÍAS**, casados entre si, por sus propios y
21 personales derechos, y a quienes en adelante se les denominará
22 “PROPIETARIOS”. Los comparecientes son mayores de edad, de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la avenida 29 y calle
24 21, Ciudadela Los Algarrobos de esta ciudad de Manta, hábil en
25 derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de
26 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
27 de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario,
28 para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de



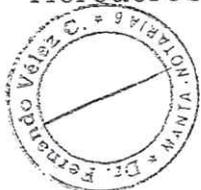
Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com



1 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de
2 Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
3 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que
4 se adjunta como documentos habilitantes. Advertidos los
5 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
6 esta escritura de TERMINACION DE COMUNIDAD
7 HEREDITARIA, así como examinados que fueron en forma
8 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
9 escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
10 o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la
11 minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase insertar una en la que conste la presente de
14 Terminación de Comunidad, contenida al tenor de las siguientes
15 cláusulas y antecedentes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
16 Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción, los
17 cónyuges señores: JORGE ENRIQUE LUZARDO VILLAFUERTE Y
18 CRUZ MARÍA PALACIOS MACÍAS, casados entre si, por sus
19 propios y personales derechos, y a quienes se les denominará
20 "PROPIETARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges
21 señores: JORGE ENRIQUE LUZARDO VILLAFUERTE Y CRUZ
22 MARÍA PALACIOS MACÍAS, casados entre si, por sus propios y
23 personales derechos, declaran que adquirieron los Derechos y
24 Acciones de los lotes de terrenos, ubicados en la Lotización
25 Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,
26 signados con los números DOS Y TRES de la Manzana Y-1 de la
27 Lotización Villamarina, que lo adquirieron por compra a los
28 Herederos del señor José Abad Saltos, mediante Escritura



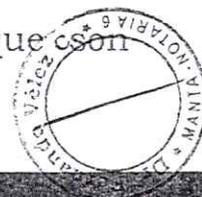


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la
2 Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el dieciocho de Mayo
3 del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
4 del Cantón Manta, el catorce de Junio del año dos mil, No. de
5 inscripción 1631, No. de Repertorio 3032; circunscrito dentro de
6 los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Frente**, Treinta y
7 seis metros y Calle S/N; **Por Atrás**, con quince metros y lote ocho
8 manzana Y1 desde este punto angulo noventa grados hacia frente
9 con veinte metros lotes cuatro y cinco manzana Y1, desde este
10 punto ángulo noventa grados hacia derecha con veinte metros y
11 lote cuatro manzana Y1; **Por el Costado Derecho**, Diecisiete
12 metros y Avenida S/N; y **Por el Costado Izquierdo**, Treinta
13 metros y lote 1-11 manzana Y1; Teniendo una superficie total de
14 SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS
15 CUADRADOS.- Se adjunta certificado de Solvencia del Registro
16 de la Propiedad.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Los cónyuges
17 señores: JORGE ENRIQUE LUZARDO VILLAFUERTE Y CRUZ
18 MARÍA PALACIOS MACÍAS, casados entre si, por sus propios y
19 personales derechos, manifiestan que compraron Derechos y
20 Acciones de los lotes de terrenos, los mismos que están signados
21 con los Números DOS Y TRES de la Manzana Y-1 de la Lotización
22 VILLAMARINA, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta; se
23 adjunta Certificado de Solvencia del Registro de Propiedad, para
24 mayor historia de dominio.- **CUARTA: TERMINACION DE**
25 **COMUNIDAD.-** Con los antecedentes expuestos y en virtud de
26 que los cónyuges señores: JORGE ENRIQUE LUZARDO
27 VILLAFUERTE Y CRUZ MARÍA PALACIOS MACÍAS, casados entre
28 si, por sus propios y personales derechos, declaran que son





1 legítimos propietarios de los Derechos y Acciones del predio
2 descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de
3 conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos
4 mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tienen a bien
5 declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las
6 condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha
7 producido la TERMINACIÓN DE COMUNIDAD que existía sobre
8 dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo cierto y
9 determinado. Pasando a ser los únicos dueños del 100% del bien
10 indicado. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges señores:
11 JORGE ENRIQUE LUZARDO VILLAFUERTE Y CRUZ MARÍA
12 PALACIOS MACÍAS, casados entre si, por sus propios y
13 personales derechos, aceptan la presente Escritura Pública de
14 TERMINACION DE COMUNIDAD, por ser conveniente a sus
15 intereses y no lesiona derechos a terceros.- **SEXTA: GASTOS.-**
16 Los gastos que demanden la celebración de la escritura hasta
17 su inscripción en el Registro de Propiedad de Manta, serán por
18 cuenta de los comparecientes. Usted señor Notario, agregue las
19 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del
20 presente contrato. **FIRMADO** Abogado Raúl González Melgar,
21 **Matrícula 13- 1984-11 Foro de Abogados** (Hasta aquí la
22 minuta). Que los otorgantes aprueban y ratifican el contenido de
23 la minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública para
24 que surta sus efectos legales. Se cumplieron los preceptos legales
25 de acuerdo con la Ley, así como la documentación legal
26 respectiva.- Leída que les fue esta Escritura a los otorgantes por
27 mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban
28 y la ratifica en todas sus partes, quedando facultada Los





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301806178

Nombres del ciudadano: LUZARDO VILLAFUERTE, JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAQUINISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS MACIAS CRUZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1978

Datos del Padre: LUZARDO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAFUERTE ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

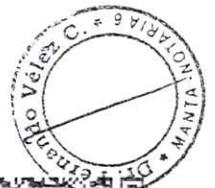
Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-000-76876



242-000-76876

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

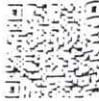


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZARDO SOLVAY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAFUERTE ELSA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNNYUGE O CONVIVIENTE
PALACIOS MACIAS CRUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 01 FEB 2024

CÓDIGO DACTILAR
ED44312442
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION

APELLIDOS LUZARDO SOLVAY

VILLAFUERTE

NOMBRES JORGE ENRIQUE

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 20 NOV 1954

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

MANTA

SEXO HOMBRE

Nº. DOCUMENTO 076520124

FECHA DE VENCIMIENTO 01 FEB 2034

FIRMA DEL TITULAR

NAT/CAN 901867



NUI.1301806178

[Signature]

NAT/CAN 901867

I<ECU0765201245<<<<<1301806178
5411201M3402018ECU<NO<DONANTE8
LUZARDO<VILLAFUERTE<<JORGE<ENR



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en *[Signature]* fojas utiles.

Manta,

26 MAR 2024

[Signature]
Dr. Fernando Vaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302050404

Nombres del ciudadano: PALACIOS MACIAS CRUZ MANTÁ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRAIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZARDO VILLAFUERTE JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1978

Datos del Padre: PALACIOS VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

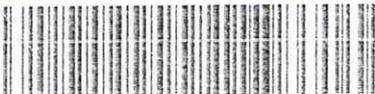


Obstetraiz Palacios Macias Cruz Manta

Obstetraiz Palacios Macias Cruz Manta



N° de certificado: 243-000-76970



243-000-76970

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS MACIAS
 CRUZ MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-05-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
**JORGE ENRIQUE
 LUZARDO VILLAFUERTE**

Nº 130205040-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBSTETRAIZ

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2014-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-22

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 Jefa del Centro ADO

000570331



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....
 fojas útiles.

Manta,

26 MAR 2024

[Signature]
 Dr. *Fernando Vaz Cabezas*
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

Ficha Registral-Bien Inmueble

45474

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008122
Certifico hasta el día 2024-03-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 31 marzo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la LOTIZACION VILLAMARINA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de dos lote de terreno ubicado en la LOTIZACION VILLAMARINA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, signados con los números 2 y 3 de la Manzana Y-1 de la Lotizacion Villamarina y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 36 metros y calle S/N ATRAS, 15 metros y lote ocho manzana Y1 desde este punto angulo noventa grados hacia frente con veinte metros lotes cuatro y cinco manzana Y1, desde este punto angulo noventa grados hacia derecha con veinte metros y lote cuatro manzana Y1, COSTADO DERECHO, 17 metros y avenida S/N COSTADO IZQUIERDO, 30 metros y lote 1 - 11, manzana Y1, con una area total de 787,50 metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1631 miércoles, 14 junio 2000	9971	9985

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 junio 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2000

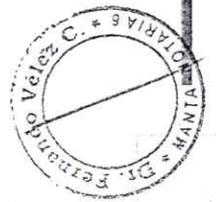
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION VILLAMARINA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, dos lotes de terrenos signados con los numeros 2 y 3 de la Manzana Y-1 de la Lotizacion Villamarina con una area total de 787,50 metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto. Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION VILLAMARINA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, dos lotes de terrenos signados con los numeros 2 y 3 de la Manzana Y-1 de la Lotizacion Villamarina y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 36 metros y calle S/N ATRAS, 15 metros y lote ocho manzana Y1 desde este punto angulo noventa grados hacia frente con veinte metros lotes cuatro y cinco manzana Y1, desde este punto angulo noventa grados hacia derecha con veinte metros y lote cuatro manzana Y1, COSTADO DERECHO, 17 metros y avenida S/N COSTADO IZQUIERDO, 30 metros y lote 1 - 11, manzana Y1, con una area total de 787,50 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	LUZARDO VILLAFUERTE JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PALACIOS MACIAS CRUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA



VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD TIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LUZARDO VILLAFUERTE JORGE ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008122 certifico hasta el día 2024-03-07, la Ficha Registral Número: 45474.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 45474

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 0 3 3 5 1 2 M N E B I



N° 022024-112503

Manta, martes 27 febrero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUZARDO VILLAFUERTE JORGE ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1301806178**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

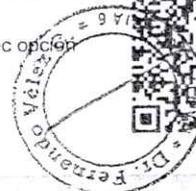
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 marzo 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11135062EC8PY5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032024-114173

N° ELECTRÓNICO : 233105



Fecha: 2024-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-81-02-000

Ubicado en: VILLAMARINA MZ-Y1 L# 2 Y 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 787.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302050404	PALACIOS MACIAS-CRUZ MARIA
1301806178	LUZARDO VILLAFUERTE-JORGE ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 45,608.06

CONSTRUCCIÓN: 9,514.67

AVALÚO TOTAL: 55,122.73

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS DÓLARES 73/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

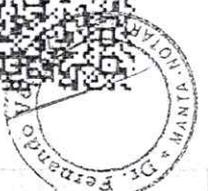


1115182KFV8GNV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-23 13:53:30



N° 032024-114263

Manta, sábado 23 marzo 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-81-02-000 perteneciente a PALACIOS MACIAS CRUZ MARIA con C.C. 1302050404 Y LUZARDO VILLAFUERTE JORGE ENRIQUE con C.C. 1301806178 ubicada en VILLAMARINA MZ-Y1 L# 2 Y 3 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$55,122.73 CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS DÓLARES 73/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

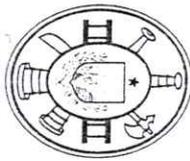
Código Seguro de Verificación (CSV)



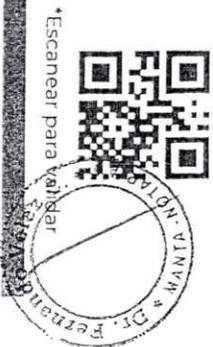
1115272RWHMP5A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

N° 000187496

Contribuyente: LUZARDO VILLAFUERTE JORGE Y SRA. D/A HRD Identificación: 13xxxxxxxxx8 Control: 000001658 Nro. Título: 564600

Certificado de Solvencia

Expedición	Descripción	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2024-03-25		Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-03-25 09:36:44 por el formata(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



Total a Pagar \$3.00
Valor Pagado \$3.00
Saldo \$0.00

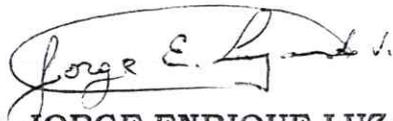


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 propietarios para que solicite su inscripción en el Registro de la
2 Propiedad correspondiente; y ratificándose en su contenido
3 firman conmigo, el Notario, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.
4

5
6
7 

8
9 **SR. JORGE ENRIQUE LUZARDO VILLAFUERTE.-**

10 **C.C. No. 1301806178**

11 **Telef. 0987836994**

12
13 

14 **CRUZ MARÍA PALACIOS MACÍAS.-**

15 **C.C. No. 1302050404**
16
17
18

19 
20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

21 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

22
23 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
25 signo y firmo

26 **Manta, a**

27 
28 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
NOTARÍA SEXTA

